"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 2011"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION
Nº 10/2011

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica de Paraguay a los diez y nueve días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las nueve y treinta horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, constituido por Resolución Nº 68/11 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, el Lic. Juan Cancio Fleitas y en esta oportunidad la Lic. Graciela Zelaya, Directora de la Dirección de Prevención y Atención a Víctimas de Violencia Basada en Género y la Sra. Luz Gamelia Ibarra Maidana, Directora de Prevención y Atención a Víctimas de Trata de Personas a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Adquisición de Útiles de Oficina"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente Nº 353.881 del 29de julio del 2011.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 12 de agosto del corriente, en presencia de las funcionarias de la UOC, y los representantes de los oferentes mencionados en el acta, dándose a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

a) **Telexpar S.R.L:** Gs. 1.362.325. (Guaraníes un millón trescientos sesenta y dos mil trescientos veinte y cinco).
b) **Molman S.A:** Gs. 1.711.600. (Guaraníes un millón setecientos once mil seiscientos).
c) **María Gloria S.R.L:**
   a. Lote 1: Gs. 1.548.700 (Guaraníes un millón quinientos cuarenta y ocho mil setecientos).
   b. Lote 2: Gs. 2.200.000 (Guaraníes dos millones doscientos).
   c. Lote 3: Gs. 6.140.000 (Guaraníes seis millones ciento cuarenta mil).
d) **Delfín Industrial y Comercial:**
   a. Lote 1: Gs. 1.057.335 (Guaraníes un millón cincuenta y siete mil trescientos treinta y cinco).
   b. Lote 2: Gs. 1.462.000. (Guaraníes un millón cuatrocientos sesenta y dos mil).
   c. Lote 3: Gs. 9.050.000 (Guaraníes nueve millones cincuenta mil).
e) **MC Import:**
   a. Lote 1: Gs. 1.743.585. (Guaraníes un millón setecientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y cinco).
   b. Lote 2: Gs. 1.856.250 (Guaraníes un millón ochocientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta mil).
   c. Lote 3: No cotiza.
f) **Distribuidora O & R:** Gs. 1.970.800. (Guaraníes un millón novecientos setenta mil ochocientos) por el Lote 1. No cotiza los Lotes 2 y 3.
g) **Distribuidora Candy`s:**
   a. Lote 1: Gs. 1.095.100 (Guaraníes un millón noventa y cinco mil cien).

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE LA MUJER PREVENCION Y ATENCION A VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS DIRECCION

b. Lote 2: Gs. 1.789.700 (Guaraníes un millón setecientos ochenta y nueve mil setecientos).
c. Lote 3: Gs. 5.730.000 (Guaraníes cinco millones setecientos treinta mil)

h) **Distribuidora El Colegio:** Gs. 1.345.547 (Guaraníes un millón trescientos cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y siete) por el Lote 1. No cotiza los Lotes 2 y 3.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por Lotes.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS

En primer término se procede al análisis de las ofertas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación del presente llamado, según se detalla en la Tabla de Documentos (Anexo 1) concluyéndose que:

a) **Telexpar S.R.L:** ha presentado de forma correcta todos los documentos de carácter formal y sustancial.
b) **Molman S.A:** ha presentado de forma correcta todos los documentos de carácter formal y sustancial. No ha presentado copia simple de la Patente Municipal, no se le solicitó dicho documento por no presentar la oferta más baja.
c) **María Gloria S.R.L:** ha presentado de forma correcta todos los documentos de carácter formal y sustancial. No ha presentado copia simple de Certificado de Cuenta Bancaria, no se le solicitó dicho documento por no presentar la oferta más baja.
d) **Delfín Industrial y Comercial:** ha presentado de forma correcta todos los documentos de carácter formal y sustancial.
e) **MC Import:** ha presentado de forma correcta todos los documentos de carácter formal y sustancial.
f) **Distribuidora O & R:** ha presentado de forma correcta todos los documentos de carácter formal y sustancial.
g) **Distribuidora Candy`s:** ha presentado de forma correcta todos los documentos de carácter formal y sustancial. No ha presentado copia simple de la Patente Municipal, se le solicitó dicho documento para seguir con la evaluación.
h) **Distribuidora El Colegio:** ha presentado de forma correcta todos los documentos de carácter formal y sustancial. No ha presentado copia simple de la Patente Municipal, no se le solicitó dicho documento por no presentar la oferta más baja.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose conforme detalle a cuadro Comparativo, que todas presentan correctamente sus ofertas. De la comparación de precios se concluyen que la oferta económica más baja para los Lotes 1 y 2 es la presentada por el oferente DELFIN IND Y COM.

Y para el Lote 3 la mejor oferta es la presentada por el oferente DISTRIBUIDORA CANDY`S.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE LA MUJER
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PREVENCION Y ATENCION A VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS
DIRECCION

El monto de la oferta supera la Disponibilidad Presupuestaria, cuyo monto es de Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones).

El Comité de Evaluación establece las prioridades, descriptas en el Cuadro de Precios Adjudicados.

IV. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta económica más baja, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar la Contratación Directa **"Adquisición de Útiles de Oficina"** para la Dirección de Prevención y Atención a Víctimas de Violencia Basada en Género y para la Dirección de Prevención y Atención a Víctimas de Trata de Personas a la firma DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL por el monto de Gs. 2.415.255 (Guaraníes dos millones cuatrocientos quince mil doscientos cincuenta y cinco) por los Lotes 1 y 2; y a la firma DISTRIBUIDORA CANDY`S por el monto de Gs. 4.170.000 (Guaraníes cuatro millones ciento setenta mil) por el Lote 3.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez y treinta horas, firmado un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica

Sra. Luz Gamelia Ibarra M., Directora
Dirección de Prevención y Atención a
Víctimas de Trata de Personas.

Lic. Graciela Zelaya, Directora
Dirección de Prevención y Atención a
Víctimas de Violencia Basada en Género.

Anexo 1: DOCUMENTOS EXIGIDOS

DESCRIPCIÓN	TELEXPAR S.R.L.	MOLMAN	MARIA GLORIA S.R.L.	DELFIN IND. & COM.	MC IMPORT	DISTRIB. O & R	DISTRIB. CANDY´S	DISTRIB. EL COLEGIO
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	No presenta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No presenta	No presenta
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No corresponde	No corresponde	CUMPLE	No corresponde	No corresponde
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No corresponde	No corresponde	CUMPLE	No corresponde	No corresponde
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Presentar la certificación de su cuenta bancaria	CUMPLE	CUMPLE	No presenta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.